

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de octubre actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de acopios de piedra y recibos para la reparación del firme de la carretera de Fuenlabrada a Griñón, en el trozo comprendido entre el empalme con el camino de Moraleja y el poste kilométrico número 5, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 28 de octubre de 1946.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—10.137)

La Comisión Gestora, en sesión de 28 de octubre de 1946, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de acopios de piedra y recibos para la reparación del firme de la carretera de Fuenlabrada a Griñón, en el trozo comprendido entre el empalme con el camino de Moraleja y el poste kilométrico número 5.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 275.614,75 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 12 de noviembre próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase 6.ª, y acompañadas de la

cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.512,29 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras

se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—10.136)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 18 de octubre de 1946, en virtud del cual se incrementa en la suma de pesetas 74.593,69 el concepto 12 del Presupuesto extraordinario de 1941, con destino a completar el abono al contratista de las obras de construcción de la galería de servicios de la calle de Bailén el mayor gasto que supone la revisión de precios, detrayéndose dicha suma del concepto 2 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.138)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente municipal donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 25 del actual, en virtud del cual se incrementa en la suma de 200.000 pesetas el concepto 53 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, «Gastos que origina la representación municipal», detrayéndose dicha suma del crédito figurado en el concepto 269 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.139)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Dispuesto por la Superioridad, y en cumplimiento de lo ordenado en la regla 14 de la Instrucción provisional de 9 de junio de 1943, se sacan a pública subasta los enseres a que se refiere el expediente de incautación núm. 2-A), de esta provincia, cuya licitación habrá de celebrarse el día 11 del próximo mes de noviembre, a las diez y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Recaudador correspondiente y en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Los enseres objeto de esta subasta pueden examinarse en el local de la Administración de Propiedades de Madrid, calle de Montalbán, núm. 6, de cinco a seis de la tarde, todos los días laborables.

El tipo de licitación es el de 5.360 pesetas, importe de la tasación oficial practicada, y para tomar parte en el acto de la subasta será necesario un depósito de 268 pesetas, importe del 5 por 100 del valor de los bienes en licitación.

Madrid, 28 de octubre de 1946.—El Administrador, Joaquín Martínez Nieto.
(G. C.—4.540)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

SERVICIO DE DEFENSA CONTRA FRAUDES Y DE ENSAYOS Y ANALISIS AGRICOLAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la vigente ley de Vinos, todos los cosecheros, almacenistas y detallistas de vinos corrientes, generosos y licorosos—ya sean sueltos o embotellados—tienen la obligación ineludible de presentar durante el próximo mes de noviembre, en los respectivos Ayuntamientos donde radiquen sus negocios, declaración suscrita por triplicado de la cosecha o existencias que posean de dichos artículos, el día que verifiquen dicha declaración, haciendo una por cada establecimiento o bodega, aun cuando correspondan a la misma localidad, incurriendo los contraventores en las sanciones que para estos casos establece el Estatuto del Vino.

Las referidas declaraciones se formularán en impresos que facilitarán los Ayuntamientos a precio de coste, según modelos utilizados en campañas anteriores.

El artículo 12 de la misma Ley impone a los Ayuntamientos la obligación de dar las mayores facilidades para el más exacto cumplimiento de la disposición anterior, facilitando los impresos nece-

Los autos se ha dictado con fecha del día de hoy el que contiene la parte dispositiva que literalmente copiada es como sigue:

Auto

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Despáchese mandamiento de ejecución contra los bienes y rentas de toda clase de la propiedad de don Camilo León Fuentes, o de los que resulten ser sus herederos o se consideren con derecho a la herencia, por la cantidad de ciento noventa y siete mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos, que por principal se reclama, intereses y costas; y siendo desconocido el actual domicilio de dicho deudor y sus herederos, como se pide en el otrosí del anterior escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, procédase, sin hacer previamente el requerimiento de pago, al embargo de bienes de dicho deudor en cantidad suficiente a cubrir aquellas y por el orden de la Ley, v, en su virtud, se decreta el embargo del remanente que resulte a favor de dicho demandado del precio en que han sido rematadas las fincas de su propiedad sitas en esta capital, en la calle del Ferrocarril, números diecisiete y diecinueve, subastadas en autos ejecutivos seguidos a instancia del Hogar Español, contra dicho deudor don Camilo León Fuentes, en el Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, al que se dirigirá el oportuno oficio, que se entregará para su cumplimiento al Procurador González Hernanz, y cítese de remate al referido ejecutado o a los que resulten ser sus herederos o se consideren con derecho a su herencia por medio de edictos, que con inserción de lo necesario se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en los que se hará constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, previniéndose también que las copias simples de la demanda y documentos presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.—Así lo proveyó, mandó y firma el nominado señor Juez, de que doy fe.—E. Ibáñez. Ante mí: Isidro Domínguez.—(Rubricados.)

Y siendo desconocido el domicilio de dicho deudor, así como quiénes puedan ser sus herederos o se consideren con derecho a su herencia, se expide el presente edicto a los fines acordados en la parte dispositiva del auto anteriormente inserto, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, E. Ibáñez.

(A.—6.914)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el procedimiento sumario seguido por los trámites prevenidos en el artículo ciento treinta y

uno de la ley Hipotecaria, a instancia del «Hogar Español», contra don Antonio Quesada Hernández, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y en quiebra, el inmueble hipotecado:

Casa-hotel situado en esta capital, en el paraje denominado Bellas Vistas, de la barriada de los Cuatro Caminos, próximo a la calle de Francos Rodríguez, con fachada al paseo de la Dirección y calle de Isidro de Osma. La indicada finca se halla construida sobre una superficie de doscientos treinta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatro pies, también cuadrados, de los que ciento cincuenta y tres metros cuadrados están edificados, destinándose los ochenta metros veintitrés centímetros restantes a jardín, que se halla emplazado en todo el frente del paseo de la Dirección. Linda: al Este, que es fachada, y por donde tiene una de sus entradas, con la calle particular de Isidro de Osma, en línea de ocho metros cincuenta centímetros; a la derecha, entrando, o sea el Norte, en línea de dieciocho metros, con terrenos de don Nicolás Martín y otros; al testero, u Oeste, en línea de diecinueve metros cincuenta centímetros, con terreno de don Manuel Pradillo; a la derecha, entrando, o sea al Suroeste, que es fachada, y por donde tiene también entrada, en dos líneas: una, recta, de once metros, y otra, curva, cuya cuerda es de nueve metros sesenta centímetros, con el paseo de la Dirección, del Canal de Isabel II. La construcción de la casa-hotel consta de planta de sótanos en la mayor parte de la superficie edificada, planta baja y principal.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día cinco de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de esta segunda subasta es el de treinta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, fijada a este efecto en la escritura de préstamo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate habrá de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores a los créditos que reclama «El Hogar Español» y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—6.913)

JUZGADO NUMERO 11

CEPULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de auto dictado con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, de Madrid, se ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por don Victoriano Requejo Moreno, contra don Federico Fernández Lavín, en reclamación de cantidad, de cuya demanda se ha conferido traslado al demandado, cuyo domicilio se desconoce.

Y por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se emplaza a dicho demandado, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Francisco de Andrés.

(A.—6.912)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital,

Por virtud del presente, que se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido contra Jesús Fernández de la Rivera, con el núm. 85, de 1940, del Juzgado instructor provincial de Responsabilidades Políticas núm. 1, y posteriormente con el núm. 261 del Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, y por la Sala segunda del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, se ha dictado con fecha 10 de febrero de 1945 la sentencia que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que procede imponer e imponemos a Jesús Jiménez Fernández de la Rivera, como políticamente responsable de hechos menos graves, la sanción de inhabilitación especial para el ejercicio de cargos públicos, con los efectos que se especifican en el párrafo último del artículo 11 de la Ley de 9 de febrero de 1939, y al pago de 10.000 pesetas de multa, que deberá hacer efectiva al Estado en el plazo de veinte días de ser para ello requerido.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal, para que dentro del término de veinte días que se indica, contado desde el siguiente al de la publicación del presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, bajo apercibimiento de apremio al condenado, Jesús Jiménez Fernández de la Rivera, cuyo paradero se desconoce, haga efectiva la multa a que ha sido condenado, se publica el presente.

Dado en Madrid, a 26 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel de V. Tutor.

(B.—80.947)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Alejandro Harguindey Salmonete, Juez propietario del Juzgado municipal número diecinueve, de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el expediente de juicio verbal civil seguido bajo el número cuatrocientos noventa y uno, de mil novecientos cuarenta y cuatro, a instancia de la Editorial Rivadeneyra, contra don Angel Cobo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

«Un aparato de radio de cinco lámparas, toda onda, con el nombre de «Saci» en la tablilla donde marca las estaciones, de color oscuro, corriente continua, en perfecto estado de funcionamiento.»

Dicho aparato ha sido evaluado en la suma de mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el próximo día trece de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso segundo; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada suma.

Lo embargado se encuentra depositado en poder de doña Adela Cobo, en la calle de Españolito, número diez, donde puede ser examinado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Alejandro Harguindey.

(A.—6.911)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 633. — Narciso Correal Aragón, de treinta y dos años, soltero, empleado, natural de Bracamonte (Ciudad Real), hijo de Bernardino y de Antonia, sin domicilio conocido, comparecerá el día 30 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—80.863)

Juicio núm. 643, de 1946.—Francisco Vivar Molina, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 30 de noviembre, a las diez horas, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—80.864)

JUZGADO NUMERO 5

Torreilla Amador (Félix), de veinte años, de profesión carpintero y cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, se le cita para que el día 15 de noviembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 489, de 1946.

(B.—80.827)

Nístal Fragua (José), de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de José y de Dorotea, natural de Navalperal de Pinares (Ávila), domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 53, solar, se le cita para que el día 8 de noviembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado mu-

nicipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 461, de 1946.

(B.—80.828)

Zamorano Hermosa (Félix), de treinta y ocho años, hijo de Gregorio y de Eulogia, natural de Fuentesauco (Zamora), domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, 16, portería, se le cita para que el día 25 de octubre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 410, de 1946.

(B.—80.829)

Alvarez Martínez (María del Carmen), de profesión maestra, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Fuenarral, 99, de esta capital, se le cita para que el día 8 de noviembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 464, de 1946.

(B.—80.830)

Gómez Cruz (Daniel), de veinticuatro años, soltero, sin oficio, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, 45, de esta capital, se le cita para que el día 8 de noviembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 472, de 1946.

(B.—80.831)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 629, de 1946.—Ocedo Rufo (Julia), domiciliada últimamente en la calle de Rodas, núm. 10, principal izquierda, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 28 de noviembre, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—80.876)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 372, de 1936, por hurto, se ha acordado citar al perjudicado don Eugenio Jiménez Gómez para que el día 13 de noviembre, a las trece horas, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 8, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, para asistir a dicho acto como denunciante, y con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

(B.—80.878)

En el juicio núm. 49, de 1946, seguido por hurto, contra Francisco García Asenjo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de noviembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a la perjudicada, María Luisa Alvarez Hevia, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.879)

En el juicio de faltas núm. 181, de 1946, seguido por hurto, contra Petra Castellanos y Tomasa García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de noviembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a las denunciadas Petra Castellanos Azuaga y Tomasa García Collado, así como a la perjudicada Valeriana Dobón Díez, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—80.881)

En el juicio de faltas núm. 393, de 1946, seguidos por hurto, contra Julia García López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, 17, el día 27 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada anteriormente, en concepto de denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.882)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 365, de 1946, se cita a la denunciada Amor Montoya del Pozo, para que el día 4 de noviembre, a las dieciséis horas, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 8, sito en General Vara del Rey, 17, para celebrar juicio de faltas en su contra por hurto.

(B.—80.901)

En el juicio de faltas núm. 369, de 1946, seguido por hurto, contra Irene Tejedor, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de noviembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciada, Irene Tejedor Larena, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.892)

JUZGADO NUMERO 11

José Rojo Navarro, de veintiséis años, hijo de Basilio y de Dolores, jornalero, natural de Jadraque (Guadalajara), del que se desconoce su actual domicilio o paradero, se le cita para que comparezca como denunciado en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, el día 16 de diciembre de 1946, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 576, de 1946, sobre estafa a la R. E. N. F. E.

(B.—80.857)

Angeles García López, de treinta y seis años, viuda, hija de Julián y de Manuela, natural de Avilés (Asturias), sin profesión ni domicilio, de la que se desconoce su paradero, se le cita para que comparezca como denunciada en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 16 de diciembre de 1946, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 654, del año 1946, sobre hurto de ropas y un reloj.

(B.—80.858)

María Colmeneros Cillero, de treinta y un años, soltera, sus labores, que tuvo su domicilio en Madrid, en la calle de Santa Agueda, núm. 2, de donde se ausentó y se ignora su actual paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, el día 25 de noviembre de 1946, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio de faltas núm. 503, de 1946, sobre daños, contra Rafael Ayala.

(B.—80.859)

Vicente Adrián Pérez, de cuarenta y un años, casado, cocinero, natural de Madrid, y su esposa, Aurora Varela Dupuy, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, que tuvieron su domicilio en la calle de Murillo, núm. 4, de esta capital, de donde se ausentaron y se ignora sus actuales domicilios, se les cita para que comparezcan en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 25 de noviembre de 1946, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 594, del año 1946, sobre lesiones de María Martínez, por malos tratos, contra los referidos Vicente y Aurora.

(B.—80.860)

María Antonia Raimundo Alvarez, de veinticinco años, soltera, hija de Fran-

cisco y de María, natural de Ribadeo (Lugo), que tuvo su domicilio en Madrid, en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 3, de donde se ausentó y se ignora su actual paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 25 de noviembre de 1946, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 118, del año 1946, sobre lesiones a la misma por atropello de automóvil.

(B.—80.869)

Antonio Gómez Largo, de diecisiete años, soltero, carpintero, hijo de Vicente y de María, natural de Madrid, del que se ignora su domicilio o paradero, se le cita para que comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, el día 16 de diciembre de 1946, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 479, de 1946, sobre intento de hurto de un bolso.

(B.—80.870)

Antonio Bagaña Lorite, de veinticinco años, casado, ambulante, hijo de Pedro y de Filomena, natural de Sorihuela (Jaén), que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Carlos Arniches, núm. 3, de donde se ausentó y se ignora su paradero, se le cita para que comparezca como denunciado en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 25 de noviembre de 1946, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 322, de 1946, sobre lesiones de Felisa Pedrero, por malos tratos, contra Antonio Bagaña.

(B.—80.871)

Augusto de la Nogal de la Nogal, de diecinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Aejandra, mecánico, natural de Salamanca, que tuvo su domicilio en la calle de Herminio Puertas, núm. 11, y se desconoce su actual domicilio o paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de los de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 25 de noviembre de 1946, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 304, de 1946, sobre lesiones de Augusto de la Nogal, por imprudencia, contra los tranviarios números 3.153 y 3.394.

(B.—80.872)

Ramón Feito Carbajal, natural de Madrid, nacido el 24 de diciembre de 1904, hijo de José y de Engracia; Enrique Molina Fuertes, nacido en Belmonte el 14 de noviembre de 1909, hijo de Vicente y de Victoria; José Souto Molinero, de veintiséis años, soltero, sin profesión, hijo de Ramón y de Pilar, natural de Madrid, y un tal Teófilo Serrano, sin más datos, desconociéndose el paradero de todos ellos, se les cita para que comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 25 de noviembre de 1946, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 314, del año 1946, sobre estafa de 25 pesetas y un reloj a Miguel García, contra Angel Esteban Díaz y otros.

(B.—80.873)

JUZGADO NUMERO 12

Angel Clavero Molina, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Julia, soltero, botones, y domiciliado últimamente en la carretera del Este, núm. 85, se le cita para que el día 21 de noviembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado núm. 12, sito en plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 644, de 1946.

(B.—80.821)

Juana Ortiz Sánchez, de diecinueve años, hija de Anastasio y de Juana, natural de Madrid, soltera, sirvienta, y do-

miciliada últimamente en Carnicer, 22, se le cita para que el día 21 de noviembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 632, de 1946.

(B.—80.823)

Manuel Pérez Sánchez, de treinta años, casado, ajustador, hijo de Lucas y de Salustiana, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Alcántara, 38, se le cita para que el día 21 de noviembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 628, de 1946.

(B.—80.824)

Luis Palenzuela Muñoz, de seis años, hijo de Luis y de Dolores, natural de Bilbao, y domiciliado últimamente en Lista, 93, se le cita para que el día 21 de noviembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 378, de 1946.

(B.—80.825)

Miguel Pérez de Gijáldez, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la plaza del Marqués de Zafra, núm. 33, se le cita para que el día 21 de noviembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 580, de 1946.

(B.—80.826)

Amparo Amador Jiménez, de cuarenta y cinco años, hija de Francisco y de María, natural de Madrid y de domicilio desconocido, se le cita para que el día 21 de noviembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 595, de 1946.

(B.—80.827)

Máxima Montoya Camacho, de cincuenta años, casada, hija de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en Santa Saturnina, 8, bajo, se le cita para que el día 21 de noviembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 590, de 1946.

(B.—80.899)

Encarnación Montoya Camacho, de treinta y cinco años, hija de Pedro y de José, natural de Madrid, y domiciliada en Santa Saturnina, 7, se le cita para que el día 21 de noviembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 592, de 1946.

(B.—80.900)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 316, de 1946, a virtud de denuncia de Pilar de Blas Escobar, contra Juan Hernández Bastida, se ha dictado con fecha 12 de agosto de 1946 sentencia absolviendo de dicha falta al referido Juan Hernández.

(B.—80.818)

Rubio Toledano (Isaac), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de noviembre a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, núm. 467, de 1946, instruido contra el mismo.

(B.—80.815)